

En la ciudad de Hermosillo, capital del Estado de Sonora, siendo las doce horas cinco minutos del día veintisiete de Febrero de dos mil quince, en la Sala de Juntas del Instituto Sonorense de Cultura, ubicado en Obregón N° 58, Colonia Centro de esta ciudad, se celebró la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura y la Directora del mismo, la Lic. María Dolores Coronel Gándara, presidida por el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, en representación del Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado y Presidente de esta Honorable Reunión y del Lic. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura, se contó con la asistencia; del Lic. Rubén Alarcón Olgún en representación del Lic. Roberto Romero López, el C.P.C. Javier Fuller Velázquez en representación del Lic. Carlos Tapia Astiazaran, Oficial Mayor; el Lic. Emanuel Alejandro Duarte Moya en representación del Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda; la Profra. María Elena Araiza Castro en representación del Lic. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía, del Lic. Alfredo Cabral Porchas en representación del Lic. Eduardo Javier Tapia Camou, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo así como el C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, Comisario Público Ciudadano; también asiste en calidad de soporte informativo la C.P. América Ortega Ruiz, Coordinadora General de Administración del Instituto Sonorense de Cultura, quienes protagonizaron la reunión.

Asunto 1: LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento al Artículo Octavo del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a verificar la Lista de Asistencia para celebrar la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.

Asunto 2: VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta pregunta al C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, Comisario Público Ciudadano, si hay Quórum suficiente para celebrar la reunión, a lo cual responde que se cuenta con la existencia de Quórum Legal para celebrar la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria, dando cumplimiento Artículo Décimo del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Asunto 3: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el Presidente del H. Consejo Directivo, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, cede el uso de la voz a la Lic. Coronel Gándara quien somete a consideración de los presentes el Orden del Día que contiene los siguientes asuntos a tratar:

ORDEN DEL DIA

Punto	Subpunto	Asuntos a tratar	Anexo en carpeta
1		Lista de asistencia	1
2		Verificación del quórum legal, por el Comisario;	
3		Lectura y aprobación del Orden del día;	
4		Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.	2
5		Informe de la Directora General	
	5.1	Informe de Noviembre y Diciembre de 2014.	3
		Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:	
	5.2	Presentación documental en seguimiento al acuerdo N° 7.2-XXI-2014.	4
	5.3	Presentación documental en seguimiento al acuerdo N° 7.6-XXI-2014.	5
	5.4	Presentación para conocimiento de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014.	6
6		Informe del Comisario ciudadano.	7
7		Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes puntos:	
	7.1	Presentación para autorización del Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal y metas del Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de Diciembre de 2014.	8
	7.2	Solicitud de autorización de transferencias presupuestales y aplicación de los ingresos extraordinarios correspondientes al cuarto trimestre de 2014.	9
	7.3	Solicitud de autorización para la aplicación del remanente del ejercicio 2014.	10
	7.4	Solicitud de autorización del Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Ingresos, Programa Operativo Anual, Programa Anual de Adquisiciones de bienes muebles y Servicios, Plantilla del personal, Tabulador de sueldos vigente y prestaciones económicas todos correspondientes al ejercicio 2015.	11

Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo
27 de Febrero de 2015

	7.5	Solicitud de autorización para pago de remuneraciones adicionales por jornadas extraordinarias, así como los estímulos al personal durante el ejercicio 2015.	12
	7.6	Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales jurídicos para el ejercicio 2015.	13
	7.7	Solicitud de autorización para tarjetas prepago para celular, servicio de celular y consumo de combustible para vehículos oficiales correspondiente al ejercicio 2015.	14
	7.8	Solicitud de autorización para el pago impuestos y no ejecutar el procedimiento administrativo resarcitorio derivado de una observación emitida por el ISAF.	15
9		Asuntos generales.	16
10		Resumen de los acuerdos aprobados.	17
11		Clausura de la reunión	

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de H. Consejo Directivo de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO N° 3-XXII-2015

Con fundamento en el Artículo 9° del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública paraestatal, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, aprueba los asuntos contemplados en el Orden del Día.

Asunto 4: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En congruencia con el Artículo Vigésimo Tercero del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se refiere al cuarto punto, que consiste en dar lectura y aprobación del Acta con motivo de la Décima Primera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura celebrada el día veintiocho de Noviembre de dos mil catorce. El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta comenta que en virtud de que esta fue enviada con anticipación para su lectura y firma a los integrantes del H. Consejo Directivo, se somete a votación para obviar la lectura, así como la autorización el Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria, para lo cual le llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4-XXII-2015

Con fundamento en el Artículo 23° del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública paraestatal, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria, realizada el 28 de Noviembre de 2014.

Asunto 5: INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL.

Dando cumplimiento al punto quinto del orden del día, el cual corresponde a la presentación del informe de la Directora General del Instituto Sonorense de Cultura, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta en calidad de Presidente del H. Consejo Directivo, cede la palabra a la Lic. María Dolores Coronel Gándara, quien desarrolla el asunto cinco punto uno; se informa a detalle los eventos que se llevaron a cabo durante los meses de Noviembre y Diciembre de dos mil catorce, en el cual relata algunos de los muchos eventos celebrados de las diferentes disciplinas artístico-culturales, apoyándose con la proyección de imágenes, destacando algunos eventos y hechos relevantes, a lo que al término de dicho informe, los integrantes del H. Consejo Directivo felicitan a la Directora General por sus gestiones y actividades.

En seguimiento a la orden del día, la Lic. Coronel Gándara, solicita la intervención de la C.P. América Ortega Ruiz, para que informe el asunto cinco punto dos, el cual consiste en presentar la documentación correspondiente en seguimiento de acuerdo a acuerdos aprobados en la reunión anterior, informando que en acuerdo 7.2-XXI-2014, se autorizó la compensación de sueldo al personal federal, con la salvedad de presentar la autorización de Oficialía Mayor del Estado. Se presenta copia fotostática del oficio N° OM-036/2015 emitido por Oficialía Mayor del Estado. A lo que se le da cumplimiento a este asunto.

A continuación la Lic. Coronel Gándara da lectura al asunto cinco punto tres, el cual consiste dar presentar la documentación según acuerdo N° 7.6-XXI-2014, en el cual se autorizó la creación de cinco plazas para músicos de la Orquesta Filarmónica de Sonora; con la salvedad de presentar la autorización del Subsecretario de Planeación del Desarrollo.

En oficio CGA-RH-524/2014 la Lic. María Dolores Coronel Gándara solicito autorización a la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo, quien dio respuesta favorable con oficio n° 22.02/327/2014.

De acuerdo a la orden del día, cinco punto tres: la Lic. Coronel Gándara da lectura al siguiente asunto a tratar, en cual consiste en presentar para conocimiento los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014, por lo que le cede el uso de la voz a la C.P. Ortega Ruiz, quien procede a informar la situación financiera de este Instituto, se

presentan a los H. Consejeros Directivos el estado de situación financiera con sus respectivas notas, el estado de actividades del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014, así como analítico de ingresos, flujo de efectivo, conciliación de efectivo, estado de origen y aplicación de recursos, estado de cambios en la situación financiera y estado de cambios en la Hacienda Pública, analítico de ingresos, reporte analítico del activo, balanza de comprobación y resumen del ejercicio del presupuesto programático devengado. Al final del informe financiero hace uso de la voz el C.P. C. Javier Fuller, quien comenta que el instituto presenta una situación financiera muy sana, felicitando a la Directora General por la información presentada. A lo que varios integrantes de unen a dicha felicitación.

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta somete a votación para que en su caso se apruebe el informe de la Directora General, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5-XXII-2015

Con fundamento en el Artículo 6° fracción V del Decreto de creación del Instituto Sonorense de Cultura, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, aprueba el informe de la Directora General.

Asunto 6: INFORME DEL COMISARIO CIUDADANO.

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, cede la palabra al C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, quien procede a dar lectura a dicho informe, informando lo siguiente:

Me permito informar a ustedes que el Despacho de auditoría "García, Gutiérrez Garagorri y Asociados S.C." presenta el informe correspondiente a la revisión correspondiente al primer semestre de 2014, en el cual no se hacen observaciones. Además de lo anterior, el Instituto Superior de Administración y Fiscalización (ISAF), terminó su revisión parcial correspondiente del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, de la cual se derivaron 7 observaciones, las cuales ya fueron respondidas por el ISC. El Instituto se encuentra en espera del veredicto del ISAF.

A la fecha el ISAF lleva a efecto la auditoría, correspondiente al último trimestre de 2014.

Al término de la lectura del informe, los integrantes del H. Consejo Directivo se dan por enterados. El presidente del Consejo Directivo en nombre de todos los integrantes, informa que se dan por enterados de su informe y agradece al C.P. Chavarín la información.

Asunto 7: LECTURA, ANALISIS Y, EN SU CASO, APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS.

A continuación Lic. Ramírez da seguimiento al asunto siete punto uno, correspondiente a la solicitud de autorización del avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal y metas del Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de Diciembre de 2014. El Presidente del Consejo Directivo cede la palabra a la Lic. Coronel, quien en apoyo de la C.P. Ortega procede en informar el presente asunto. Después de solventar algunas dudas de los integrantes del H. Consejo Directivo, el Presidente del Consejo Directivo somete a votación este punto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.1-XXII-2015

Con fundamento en el Artículo 36° del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autoriza avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal y metas del Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de Diciembre de 2014.

El Lic. Ramírez da lectura al asunto siete punto dos, el cual se consiste en solicitar autorización de las transferencias presupuestales y la aplicación de los ingresos extraordinarios correspondientes al cuarto trimestre de 2014, para lo que le cede la palabra a la Lic. Coronel para que en con apoyo de la C.P. América Ortega desarrolle este asunto. Se informa que en oficio DG-050-2015 la Lic. María Dolores Coronel Gándara solicita autorización a Oficialía Mayor para las transferencias presupuestales, así como la aplicación de los ingresos extraordinarios por \$31'679,857.87 correspondientes al cuarto trimestre 2014. Para lo cual, en oficio 22.02/140/2015 la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo autoriza dicha autorización.

Después de que los integrantes del H. Consejo Directivo hicieran varios comentarios y se aclararan algunas dudas, el Lic. Ramírez, somete a votación este asunto, para lo que se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.2-XXII-2015

Con fundamento en el Artículo 60° y 61° del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y el Artículo 13° del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio Fiscal 2014, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autorizan las transferencias presupuestales y la aplicación de los ingresos extraordinarios por \$31'679,857.87 correspondientes al cuarto trimestre de 2014.

El Lic. Ramírez da lectura al asunto siete punto tres, el cual consiste en solicitar autorización para la aplicación del remanente del ejercicio 2014, para lo cual cede la palabra a la Lic. Coronel para que amplíe dicho asunto. Se informa que en oficio DG-049-2015 de fecha 3 de febrero de 2015, se envió a Oficialía Mayor solicitud de autorización para aplicar el remanente 2014 por \$55'386,170.44 al ejercicio 2015, dando respuesta favorable a esta solicitud en oficio 22.02/125/2015. Después de aclarar algunas dudas, el Presidente del H. Consejo Directivo somete a votación este asunto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.3-XXII-2015

Con fundamento en el Artículo 56° del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autoriza la aplicación del remanente del ejercicio 2014 por \$55'386,170.44 en el ejercicio 2015.

A continuación se da seguimiento al asunto siete punto cuatro, correspondiente a la solicitud de autorización del presupuesto de egresos, presupuesto de ingresos, programa operativo anual, programa anual de adquisiciones de bienes muebles y servicios, plantilla de personal, tabulador de sueldos vigentes y prestaciones económicas todos los anteriores correspondientes al ejercicio 2015. Para desarrollar este asunto el Lic. Ramírez Murrieta cede la palabra a la Lic. Coronel Gándara, quien desarrolla cada uno de los puntos. Primeramente se informa el presupuesto de egresos el cual según oficio circular N° 077/18/15 el C.P. Ruibal Santa Ana -Subsecretario de Planeación y Administración de la SEC indica que el techo presupuestal para el 2015 es de \$138'140,876.00; complementando esta información con el desglose por áreas

funcionales; así como por partida presupuestal.

A continuación se desarrolla el presupuesto de ingresos para el 2015, en el cual se estima que para el 2015 se ingresará \$2'466,726.00, se comenta de que conceptos se esperan estos ingresos. En seguimiento se informa el presupuesto anual de adquisiciones de bienes muebles y servicios 2015, se aprovecha para informar que ya fue remitido al Director General de Adquisiciones de Bienes muebles y servicios en oficio DG-068-2015.

También se desarrolló el programa operativo anual, el cual se presentó basado a resultados, contabilizando un total de 52 actividades/metras programadas. En seguimiento a este asunto; se informó a detalle la plantilla de personal para 2015, el tabulador de sueldos vigente y las prestaciones económicas al personal para el 2015.

Después de la participación de los H. Integrantes del Consejo, el Presidente somete a votación este punto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.4-XXII-2015

Con fundamento en los artículos 25°, 26° y 36° del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y el Artículo 43° del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2015, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autorizan el Presupuesto de Egresos, el Presupuesto de Ingresos, el Programa Operativo Anual, el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, la Plantilla de Personal, el Tabulador de sueldos vigentes y las prestaciones económicas todos los anteriores correspondientes al ejercicio 2015.

El Lic. Ramírez Murrieta da lectura al asunto siete punto cinco, el cual consiste en solicitar autorización para el pago de las remuneraciones adicionales por jornadas extraordinarias, así como los estímulos al personal durante el ejercicio 2015. El Presidente del Consejo cede la palabra a la Lic. Coronel quien informa que derivado de que nuestros eventos se celebran en días festivos, fuera del horario oficial y en fines de semana, el personal adscrito a este Instituto, es quien cubre dichas actividades y así cumplir con nuestras metas programadas.

Después de varios comentarios y aclarar dudas de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente somete a votación este asunto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.5-XXII-2015

Con fundamento en el artículo 43° fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2015 y el Artículo 13° del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2015, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autorizan el pago de remuneraciones adicionales por jornadas extraordinarias, así como los estímulos al personal durante el ejercicio 2015.

De acuerdo a la orden del día, el Presidente procede al asunto siete punto seis, para lo cual cede la palabra a la Lic. Coronel quien desarrolla la solicitud de autorización para la contratación de los servicios profesionales jurídicos para el ejercicio 2015. Se informa que es necesario contar con este servicio profesional, ya que en coordinación con el área jurídica de este Instituto se llevan a cabo las gestiones propias de los casos que surgen.

Después de aclarar algunas dudas de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente somete a votación éste punto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.6-XXII-2015

Con fundamento artículo 34 del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autoriza la contratación de los servicios profesionales jurídicos para el ejercicio 2015.

A continuación el Presidente da lectura al asunto siete punto siete, el cual consiste en solicitar autorización para la compra de tarjetas prepago para celular, servicio de celular y consumo de combustible para vehículos oficiales correspondiente al ejercicio 2015. Para lo cual cede la palabra a la Lic. Coronel Gándara quien informa que se ya se cuenta con oficio de autorización de parte de Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo; según oficio N° 22.02/136/2015, se comenta cada uno de los asuntos de este punto y se aclaran las dudas de los integrantes del Consejo; posteriormente el Lic. Murrieta somete a votación esta solicitud, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.7-XXII-2015

Con fundamento en los artículos 17°, 18° y 19° del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, autoriza la compra de tarjetas prepago para celular, el servicio de celular y consumo de combustible para vehículos oficiales para el ejercicio 2015.

En seguimiento a la orden del día, el Presidente da lectura al asunto siete punto ocho, el cual consiste en solicitar autorización para el pago de impuestos por \$620,342.00 y no hacer efectivo el procedimiento administrativo de ejecución en contra de la Lic. María Dolores Coronel Gándara y la C.P. América Ortega Ruiz. El Lic. Murrieta cede el uso de la voz a la Lic. Coronel quien comenta que este asunto; (como se ha informado y comentado en varias reuniones del Consejo Directivo durante todo este proceso), explica a detalle la situación que originó este caso y el status actual que presenta, posteriormente todos los integrantes del H. Consejo Directivo hicieron comentarios en los que consideran que esta situación no debió haber ocurrido, apoyando totalmente a los servidores públicos en mención. Después de varios comentarios a favor de que este asunto quede sin efecto en contra de la Lic. Coronel y la C.P. Ortega, el Lic. Ramírez somete a votación este asunto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.8-XXII-2015

Con fundamento en el artículo 5° del Decreto de creación del Instituto Sonorense de Cultura, el H. Consejo Directivo por unanimidad de votos, resolvió en definitiva en base a la documentación presentada y a la explicación que se nos brindó sobre el Expediente PRDP/AAE/007/2013 emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; conociendo los antecedentes del caso, se autoriza por unanimidad que se consideren efectivamente pagados por el Instituto Sonorense de Cultura los impuestos por \$620,342.00 y en su oportunidad no hacer efectivo los resolutivos derivados de los procedimientos

administrativos y resarcitorios que pudieran derivarse en contra de la Lic. María Dolores Coronel Gándara y la C.P. América Ortega Ruiz dentro del expediente en mención, en espera de la resolución del juicio civil promovido por el Instituto Sonorense de Cultura en contra del promotor artístico incumplido denominado Multi Kulti Art.

Se hace especial petición a la Secretaria de Hacienda Estatal para que, en el supuesto de que se emitieran las resoluciones derivadas de los procedimientos de responsabilidades administrativas y resarcitorias, señaladas en el párrafo anterior, que quede sin efecto el procedimiento administrativo de ejecución, que pudiera determinarse en contra de los servidores públicos en mención y a quienes se les autoriza por este Órgano de Gobierno, para que del asunto planteado quede sin efecto, toda responsabilidad civil, administrativa, penal y/o cualquier otra que pudiera resultar a contra de la Lic. María Dolores Coronel Gándara y la C.P. América Ortega Ruiz, de acuerdo a la cédula de notificación con expediente PRDP/AAE/007/2013 emitida por el ISAF.

Asunto 8: ASUNTOS GENERALES

En seguimiento a la orden del día, el Presidente del Consejo Directivo, continua con el asunto ocho, pregunta si hay algún asunto por comentar, para lo cual varios de los integrantes felicitan a la Directora General por los excelentes resultados que el Instituto ha obtenido.

Asunto 9: RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

Continuando con el punto nueve del orden del día, la Lic. María Dolores Coronel Gándara cede la palabra a la C.P. Ortega quien realiza un resumen de los acuerdos tomados de la siguiente manera:





JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

27 de Febrero de 2015

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL	JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN
ACUERDO N° 3-XXII-2015 Aprobación del Orden del día.	Artículo 9 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	Cumplir con la en normatividad mención.
ACUERDO N° 4-XXII-2015 Aprobación del acta de la sesión anterior.	Artículo 23 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	Cumplir con la en normatividad mención.
ACUERDO N° 5-XXII-2015 Aprobación del informe de la Directora General correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2014.	Artículo 6 fracción V del Decreto de creación de este Instituto.	Cumplir con la en normatividad mención.
ACUERDO N° 7.1-XXII-2015 Autorización del Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos e egresos, por partida presupuestal y metas del Programa Operativo Anual al 31 de Diciembre de 2014 y Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios al 31 de Diciembre de 2014.	Artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.	Cumplir con la en normatividad mención.

Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo
27 de Febrero de 2015

<p>ACUERDO N° 7.2-XXII-2015 Autorización de transferencias presupuestales y aplicación de los ingresos extraordinarios correspondientes al cuarto trimestre de 2014.</p>	<p>Artículo 60 y 61 del Reglamento de la Ley de presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y el Artículo 13 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio Fiscal 2014.</p>	<p>se tuvo la necesidad de realizar la adecuaciones presupuestales de acuerdo a las metas programadas para el presente ejercicio.</p>
<p>ACUERDO N° 7.3-XXII-2015 Autorización para la aplicación del remanente del Ejercicio de 2014 por \$55,386,170.44 en el ejercicio 2015.</p>	<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.</p>	<p>Cumplir con la normatividad en mención.</p>
<p>ACUERDO N° 7.4-XXII-2015 Autorización del presupuesto de egresos e ingresos, Programa Operativo Anual, Programa Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios, Plantilla del personal, Tabulador de sueldos vigente y prestaciones económicas correspondientes al ejercicio 2015.</p>	<p>Artículo 25, 26 y 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículo 43 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Cumplir con la normatividad en mención.</p>
<p>ACUERDO N° 7.5-XXII-2015 Autorización para pago de remuneraciones adicionales por jornadas extraordinarias, así como los estímulos al personal durante el ejercicio 2015.</p>	<p>Artículo 43 fracción IV del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Cumplir con la normatividad en mención.</p>
<p>ACUERDO N° 7.6-XXII-2015 Autorización de servicios profesionales jurídicos para el ejercicio 2015.</p>	<p>Artículo 34 del Acuerdo por los que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado.</p>	<p>Cumplir con la normatividad en mención.</p>
<p>ACUERDO N° 7.7-XXII-2015 Autorización para tarjetas prepago para celular, servicio de celular y consumo de combustible para vehículos oficiales correspondiente al ejercicio 2015.</p>	<p>Artículo 17, 18 y 19 del Acuerdo por los que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado.</p>	<p>Cumplir con la normatividad en mención.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom left]

Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo
27 de Febrero de 2015

ACUERDO N° 7.8-XXII-2015 Se autoriza por unanimidad de votos, resolviendo en definitiva en base a la documentación presentada y a la explicación que se nos brindó sobre el Expediente PRDP/AAE/007/2013 emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; conociendo los antecedentes del caso, se autoriza por unanimidad que se consideren efectivamente pagados por el Instituto Sonorense de Cultura los impuestos por \$620,342.00 y en su oportunidad no hacer efectivo los resolutive derivados de los procedimientos administrativos y resarcitorios que pudieran derivarse en contra de la Lic. María Dolores Coronel Gándara y la C.P. América Ortega Ruiz dentro del expediente en mención, en espera de la resolución del juicio civil promovido por el ISC en contra del promotor artístico incumplido denominado Multi Kulti Art.

Se hace especial petición a la Secretaria de Hacienda Estatal para que, en el supuesto de que se emitirán las resoluciones derivadas de los procedimientos de responsabilidades administrativas y resarcitorias, señaladas en el párrafo anterior, que quede sin efecto el procedimiento administrativo de ejecución, que pudiera determinarse en contra de los servidores publicos en mención y a quienes se les autoriza por este Órgano de Gobierno, para que del asunto planteado quede sin efecto, toda responsabilidad responsabilidad civil, administrativa, penal y/o cualquier otra que pudiera resultar a contra de la Lic. María Dolores Coronel Gándara y la C.P. América Ortega Ruiz, de acuerdo a la cédula de notificación con expediente PRDP/AAE/007/2013 emitida por el ISAF.

Artículo 5° del Decreto de creación del Instituto Sonorense de Cultura.

Cumplir con la normatividad en mención.

Asunto 10: CLAUSURA DE LA REUNION

Para finalizar, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, en nombre del Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado y del Lic. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura y en su nombre, agradece a los integrantes del H. Consejo Directivo su participación, declarando clausurados los trabajos de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria a las trece horas con treinta y cuatro minutos, firmando para constancia los integrantes del H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura.



LIC JUAN DIEGO RAMIREZ MURRIETA
Presidente Suplente del Consejo Directivo y
Representante del Secretario de Educación y Cultura



LIC. RUBÉN ALARCÓN OLGUÍN
Vocal Suplente de Secretaria de Gobierno



C.P.C. JAVIER FULLER VELÁZQUEZ
Vocal Suplente de Oficialía Mayor



PROFRA. MARÍA ELENA ARAIZA CASTRO
Vocal Suplente del Secretario de Economía



LIC. EMANUEL ALEJANDRO DUARTE MOYA
Vocal Suplente del Secretario de Hacienda



Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo
27 de Febrero de 2015



LIC. ALFREDO CABRAL PORCHAS
Vocal Suplente de la Coordinación General
De la Comisión de Fomento al Turismo



C.P. JESÚS ASTOLFO CHAVARIN MARTINEZ
Comisario Público Ciudadano



LIC. MARÍA DOLORES CORONEL GÁNDARA
Directora General del Instituto Sonorense de Cultura.

Handwritten vertical text on the right margin, possibly a date or reference number.

Handwritten initials or marks at the bottom left of the page.

Handwritten marks or initials at the bottom right of the page.